

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservado a funcionarios, personal laboral y personal eventual:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 4.238.076,97 €.

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 3.563.507,28 €.

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 144.100,00 €.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 236.655,61 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 369.744,21 €.

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 5.000,00 €.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 120.000,00 €

TOTAL: 8.677.084,07 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 3.055.000,00 €.

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 91.800,00 €.

CAPÍTULO 3: Tasas y otros Ingresos: 1.725.800,00 €.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 3.380.239,86 €.

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 72.600,00 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 235.000,00 €.

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 111.644,21 €.

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 5.000,00 €.

TOTAL: 8.677.084,07 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Denominación	Nº Plazas	Grupo Subgrupo	Escala	Subescala	Clase / Categoría
Secretaría General	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaria	Segunda
Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Segunda
Tesorería	1	A1	Habilitación Nacional	Tesorería	Segunda
Admtvos/ Jefes Negociados	3	C1	Admón General	Admtva	Administrativa
Administrativos	8	C1	Admón General	Admtva	Administrativa
Auxiliares-Administrativos	6	C2	Admón Gral	Admtva	Auxiliar-Administrativo
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón Especial	Técnica	Técnico Medio
Tecnico Urbanismo	1	A2	Admón Especial	Técnica	Técnico Medio
Técnico de Turismo	1	A2	Admón Especial	Técnica	Técnico Medio
Oficial Policía Local	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Policías	15	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Encargado Obras	1	C2	Admón Especial	Urbanismo	Encargado
Encargado Mantenimiento	1	C2	Admón Especial	Urbanismo	Encargado
Coordinadora Cultura	1	A1	Admón General	Técnica	Coordinadora
Conserjes-Notificadores	2	C2	Admón Gral	Admtva	Administrativa
TOTAL FUNCIONARIOS	44				

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación	Nº Puesto	Grupo Subgrupo	Servicio/Área
Operario de Servicios Múltiples	4	C2	Obras
Oficial de Jardinería	1	C1	Medio Ambiente
Encargado Jardinería	1	C2	Medio Ambiente
Trabajadora Social	1	A2	Servicios Sociales
Coordinadora Escuela Infantil	1	A2	Escuela Infantil
Técnicos en educación infantil	7	C1	Escuela Infantil
Limpiadora Escuela Infantil	1	AP	Escuela Infantil
Agentes de empleo y desarrollo local	2	A2	Centro de Formación y Empleo
Bibliotecaria	1	A2	Biblioteca Municipal
Guarda Rural	1	C2	Agricultura
Tractorista	1	C2	Agricultura
Operario Limpieza Biblioteca y Casa de Cultura	1	AP	Cultura
Monitor/a de Gimnasia Mayores	1	C2	Servicios Sociales- PC Convenio JCCM
Limpiadora Centro de Servicios Sociales	1	AP	Servicios Sociales-PC
Trabajadora Social	1	A2	Servicios Sociales-PC
Educador Social	1	A2	Servicios Sociales-PC
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	15	AP	Servicios Sociales AD Subvención JCCM

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Operaria Limpieza Casa Herencia	1	AP	Servicios Sociales
Conserje Casa de Herencia	1	AP	Casa de Herencia
Asesora Jurídica Centro Mujer	1	A1	Centro de la Mujer Convenio JCCM
Psicóloga Centro Mujer	1	A1	Centro de la Mujer Convenio JCCM
Monitora C. Ocupacional (20h)	1	C2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Educador C. Ocupacional (20h)	1	A2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Coordinadora del Centro Ocupacional	1	A1	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Maestro de Taller Artesanía (25 h)	1	Grado Medio	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Cuidador/a Centro Ocupacional	2	C2	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Educadora/a	1	A2	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Monitora de teatro	1	AP	Universidad Popular
Monitora de yoga	1	AP	Universidad Popular
Monitora de restauración	1	AP	Universidad Popular
Monitora de bolillos	1	AP	Universidad Popular
Operario de servicios culturales	1	AP	Cultura y Festejos
Operario Limpieza Centro Día	1	AP	Bª Social (Centro de Día)
Operarios Jardinería	4	AP	Jardines
Coordinador de Deportes	1	A1	Deportes
Operario Campo de Fútbol (14 h)	1	AP	Deportes
Monitor/a de fútbol	3	C2	Deportes
Monitor balonmano	1	C2	Deportes
Monitor de pádel	1	C2	Deportes
Monitor de pilates	1	C2	Deportes
Operario Mantenimiento Deportes	1	AP	Deportes
Gestor Tecnológico	1	C1	Informática
Coordinadora Actividades Juveniles	1	C1	Juventud
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	73		

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (TEMPORAL E INDEFINIDO).

Denominación	Nº Plazas	Titulación	Observaciones
Conserje Cementerio y Agua	1	AP	Medio Ambiente
Auxiliar Ayuda a Domicilio	5	AP	Servicios Sociales AD Subvención JCCM
Auxiliar-Administrativo C. Ocupacional (20h)	1	C2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Técnico animación socio cultural	1	C2	S.S. Área de Mayores
Profesor de Alfabetización	1	A2	Área de Cultura
Monitores Universidad Popular	8	C2	Cultura Convenio JCCM
Socorristas Piscina	3	C2	Piscina Municipal
Monitores Natación Piscina	5	C2	Piscina Municipal
Monitores Escuela Verano	9	C2	Deportes
Monitores Deportes	17	C2	Deportes
Monitor/a Ludoteca	2	C2	Educación
Maestro/a Educación Primaria	1	A2	Programa PIME
Psicólogo/a	1	A1	Programa PIME

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Psicólogo/a	1	A1	Programa ETI
Trabajador/a Social	1	A2	Programa ETI
TOTAL	57		

A1: Licenciatura Universitaria.

A2: Diplomado Universitario.

C1: Bachillerato, FP2 o equivalente.

C2: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

AP (Agrupación Profesional): Certificado de Escolaridad.

D) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA POLÍTICA O ASESORAMIENTO ESPECIAL.

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>
Secretaria Particular de Alcaldía	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Herencia, a 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 5126

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>